

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 205-DP-2011

VISTO: Las jornadas de capacitación sobre "Abordaje de Conflictos Complejos" implusadas y organizadas desde la Defensoría del Pueblo y declaradas evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N°1548-CM-11, y la presentación del Proyecto de Ordenanza de modificación de programas existentes y reemplazo por el "Programa de Capacitación de Mediadores Comunitarios Barriales y Resolución de Conflictos Complejos", y;

CONSIDERANDO:

- Que para la realización de las jornadas se solicitaron 200 carpetas con solapa, 500 hojas A4 (1 color Pantone 302U), la fabricación de 03 Banners de Aluminio enrollables y portables.
- Que para su ello se solicitaron presupuestos a diferentes comercios de Bariloche el Centro del Copiado, Imprenta ABC, Imprenta Bavaria y A4.
- Que se decidió optar por la empresa Centro del Copiado de Fibiger María de los Ángeles por la celeridad de los trabajos y calidad de impresión;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;


EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE:

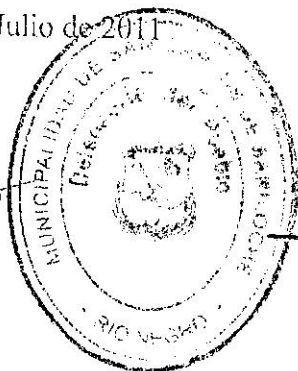
ARTICULADO:


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Centro del Copiado de Fibiger María de los Ángeles (CUIT 27-18304730-8) por \$ 2.707,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Setenta y Siete) en concepto de impresiones varias
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria N° 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de Capacitación para la Inclusión Laboral.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Julio de 2011



  
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
DAMASCENO R. MAZZAGLIA  
Defensor del Pueblo  
San Carlos de Bariloche